

# AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



Secretaría de Seguridad  
Pública del Municipio de  
Querétaro

Dirección de Prevención  
Social

La Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en calle Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González Flores; Municipio de Querétaro, Código Postal 76130; es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **con su registro para participar en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en los acuerdos de mediación para la resolución de conflictos en materia de justicia cotidiana** los cuales están protegidos conforme lo dispone la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y la demás normatividad que resulta aplicable, a través de este instrumento.

## Los datos personales que se recaban son:

1. Nombre
2. Edad
3. Domicilio completo
4. Correo electrónico
5. Teléfono
6. Firma
7. CURP
8. En el caso de menores de edad, se requiere consentimiento por el representante, padre, madre, tutor o persona, los datos recabados se tratarán como datos sensibles y por lo tanto se consideran confidenciales.

Con fundamento legal por lo dispuesto en los artículos 2 fracción IX, 24 fracción IX, 63, 65 fracciones. VI, VII, XIII, XXIII, XXIV, 83, 84 fracción V, IV, VI y VIII, 85 fracción V, VI y VII, 86 fracción IV, VI y VII, 87 fracción II, III, IV, V y VI, 135, 136, 137, 138 y 139 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, así como 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Querétaro.

## Para los siguientes fines:

- Pase de lista y verificación de asistencia a cursos, talleres, actividades y estrategias integrales de prevención.
- Proporcionarle material de difusión sobre medidas preventivas para la seguridad.
- Contar con información de quienes integran las Redes Ciudadanas.
- Contar una Base de Datos del registro de las personas que participan a las actividades de prevención implementadas, las personas beneficiarias de las capacitaciones que se realizan con las Redes Ciudadanas o grupos organizados y personas participantes en los programas y estrategias integrales de prevención social, situacional, comunitaria o psicosocial.
- Registro y celebración de convenios de mediación para la resolución de conflictos en materia de justicia cotidiana.
- Identificar a quienes hacen uso de las instalaciones de los CIPRES e invitarles a participar en las actividades preventivas.
- Identificar a los integrantes de Redes Ciudadanas de niños, niñas y adolescentes, contando con el consentimiento informado de las madres, padres, tutores o personas cuidadoras.
- Para fines estadísticos (Nota. Las estadísticas que se generan no integran ninguna información que vincule o hagan identificable a las personas o titulares de los datos proporcionados).
- Convocarlo e invitarlo a que participe en actividades de prevención y lo hagan del conocimiento de los habitantes de sus comunidades y/o sus colonias, en los programas que se implementan, al coincidir con el perfil de los beneficiarios.
- Integrar Bases de Datos de quienes conforman las Redes Ciudadanas, para enviarles o proporcionarles material preventivo que difundan entre sus integrantes y seguidores; así como transferir los registros para la actualización de la Base Estatal de participantes ciudadanos.
- Obtención de imágenes en fotografía o video, con fines de difusión para las redes sociales oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para lo cual se solicita su consentimiento.

Para estos tres últimos puntos, requerimos su consentimiento, por lo que solicitamos indique a continuación si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de difundir los resultados de las estrategias, programas y actividades desarrolladas por la Dirección de Prevención Social para la promover la participación ciudadana y fomentar la cultura de paz y legalidad con la ciudadanía. Se le comunica que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificable a los titulares.

- Autorizo.  
 No autorizo.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

### **Ejercicio de los derechos ARCO:**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio señalado en Boulevard Bernardo Quintana No. 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

### **Transferencia de datos personales.**

- Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el artículo 66 fracción XVIII, XXXVI y fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Para la Base de datos de la Dirección de Prevención Social, así como la Base Estatal de participación ciudadana, para el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/) y a través de los estrados de la Dirección de Prevención Social, ubicada en Tláloc 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

**Fecha de última actualización:** junio de 2024.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.